

RESOLUCION Nº 0431
Neuquén, 11 JUN 2013

VISTO:

El Expediente Nº OE-7639-O-2012 iniciado por la Sra OLATE, Maria DNI Nº 11.028.560 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Rivarola Julio Amado, s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda Nº 305100 se reclama el pago de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Uno con Setenta Centavos (\$ 4.661,70) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación-Partida Nº 8072.

Que a fs. 03 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que la recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda Nº 305100, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por Allo:

Mense

ES COALA

J. Publicos ad de Nouquen

Ranko

FDO: ARTAZA

ES CO

stavo Banko Administración gresos Públicos

## EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

## RESUELVE

FDO: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal

Fecha /9 | 06 | 2013